

administración de justicia

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

MANZANARES

EDICTO

Doña Marta Hernández Lafuente, Presidenta de la Junta Electoral de Zona, de esta Ciudad de Manzanares (Ciudad Real),

Hago saber :

Que, tras el acuerdo de rectificación dictado en el día de hoy la relación comprensiva de los locales oficiales y lugares públicos reservados por el ayuntamiento de Manzanares para la celebración gratuita de actos de propaganda electoral, durante el período de campaña electoral, de conformidad con los arts. 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985 del régimen Electoral General es la siguiente:

Municipio de Manzanares:

- Sala de Conferencias del Pabellón de Muestras de FERCAM.
- Salón de Actos de la Casa de Cultura, c/ Mayorazgo, 6.
- Salón de Actos de los Centros Sociales Municipales:
 - Divina Pastora.
 - Nuevo Manzanares.
- Auditorio del Parque del Polígono.
- Gran Teatro.

Estos locales pueden ser utilizados con el siguiente horario: Días laborales: de 16 a 24 horas. Días festivos: de 11 a 14 horas, y de 16 a 24 horas a excepción del Gran teatro que no se encontrará disponible los días 12 y 13 de mayo de 2023.

Y para que sea publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia, de conformidad con lo determinado en el art. 14.3 de la Ley 5/1985, del Régimen Electoral General, se extiende el presente en Manzanares, a catorce de abril de dos mil veintitrés.

La Presidenta de la Junta Electoral de Zona.

Anuncio número 1353